

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 43
28 DE FEBRERO DE 2023**

En San Bernardo, a **28 de Febrero** del año 2023, siendo las **16:05** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° **43**, presidida por el Señor Concejal don Roberto Soto Ferrada, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Gloria Pamela González Jerez.

- 1.- Segunda discusión de: “Aprobación adjudicación Licitación Pública “**SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DE MUJERES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO**” ID **2342-22-LE23** al oferente **INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINES LIMITADA, RUT: 96.833.460-3**, por un valor total de **\$ 49.891.869.- IVA incluido.**

La adjudicación requerirá de la mayoría absoluta del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que supera las 500 UTM, según disposiciones de la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

Según Oficio Interno N° 357, de fecha 23 de febrero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.”

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenas tardes, los invitamos a ponerse de pie. En el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

Bueno, saludamos a las concejales que nos acompañan en forma presencial. Concejal Navarro, Concejala Araya, Concejala Marjorie Del Pino, Concejala Collao y las que nos acompañan en forma telemática, Concejala Leyton, Concejala Novoa, Concejal Sepúlveda, Concejala Cofré. Saludamos también a la Directora de Secpla, el Administrador Municipal y a todos los funcionarios que también están presentes y a todos los vecinos y vecinas que nos siguen por las redes.

Quiero saludar también a los profesores y asistentes de la educación que habrían retomado sus actividades el día de hoy y ya pronto a iniciar el año escolar, que oficialmente comienza el próximo día viernes 3 de marzo.

Bueno, hemos sido convocados y citados a la Sesión Extraordinaria N° 43, nuevamente para discutir como único tema de tabla Segunda discusión de: “Aprobación adjudicación Licitación Pública “SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DE MUJERES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO” ID 2342-22-LE23 al oferente INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINES LIMITADA, RUT: 96.833.460-3, por un valor total de \$49.891.869.- IVA incluido.

Antes de explicar la metodología que vamos. Propongo para esta segunda discusión, es necesario aclarar que nuestro alcalde, el alcalde Christopher White se encuentra con licencia médica, es por esa razón que él no está presente. Me corresponde, como lo establece el reglamento, asumir la Presidencia del Concejo Municipal y como Alcalde Subrogante se encuentra presente también el señor Franco Guerra, que es el Administrador Municipal, él es el Alcalde Subrogante, y a mí me corresponde administrar este debate y conducirlo para que haya una votación y eso es lo que vamos a hacer.

El día de ayer tuvimos una sesión extraordinaria N°42, donde se hizo la presentación de la licitación. Surgieron varias interrogantes, varias dudas y el Concejo acordó someter este tema a una segunda discusión y es lo que vamos a hacer ahora.

También acordó que se citara a una sesión extraordinaria de la Comisión de Sexualidad y Género, y eso se hizo en la mañana. Voy a darle primero, la palabra a la Presidenta de la Comisión, que es lo que corresponde, para que nos cuente todo lo que nos pueda informar sobre las preguntas que tuvieron, que quedaron pendiente y dudas y luego le vamos a dar la palabra a la Directora de Secpla también para que pueda exponer y hacer una presentación de las dudas y observaciones que hizo este Concejo municipal el día de ayer. Y posteriormente vamos a dar la palabra a los concejales y a las concejalas y vamos a someter a votación, entendiendo que hoy día vamos a aclarar dudas, porque ayer hicimos un amplio debate de los aspectos más relevantes de esta licitación, de esta propuesta, que es la propuesta que hace el alcalde, que hace la Municipalidad para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Karina, te escuchamos. Cuéntanos qué es lo más relevante y nos pueda contar de comisión de hoy en la mañana.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Muchas gracias Presidente. Buenos días, Buenas tardes a todos y todas. La verdad es que como mencionaste, durante la mañana del día de hoy tuvimos una sesión extraordinaria de la Comisión de Mujeres y Diversidades, en la cual planteamos esta propuesta municipal para la conmemoración del 8M. Se respondieron a muchas de las preguntas, la verdad es que no me atrevería a dar un avance si vamos con el apoyo o cuál va a ser la resolución de cada concejal y concejala. Tuvimos la presencia de varios concejales, eso sí, agradecemos también la disposición de las oficinas municipales, sobre todo de Secpla y la Oficina de la Mujer, que dieron respuesta a todas las preguntas. También las que quedaron pendientes de la jornada de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del día de ayer. Y la verdad es que creo que es fundamental entender que estamos aquí también para representar en nuestro rol de representantes de la comunidad, y es por eso que cada persona es quien y cada concejal y concejala es quien deberá evaluar en relación a su participación del Concejo, de la Comisión y de esta nueva sesión, cuál es su determinación con respecto a aprobar o no el presupuesto. Eso Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias Karina. Como ya expliqué al inicio, voy a dar la palabra ahora a la Directora de Secpla y a la encargada de la Oficina de la Mujer, y luego

vamos a dar la palabra, a los concejales y concejalas, partiendo por la concejala Marcela Novoa, que ya me pidió la palabra en forma telemática. Adelante Andrea. Sí, Directora.

SRA. ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA MUJER ANDREA ORELLANA: Buenas tardes a todos, saludar a las concejalas, concejales presentes.

Para contextualizar lo que significará o lo que queremos levantar como Oficina, es una jornada, varias jornadas reflexivas donde podamos sensibilizar y educar también a nuestra comunidad y a nosotras mismas respecto a la importancia de la perspectiva de género y la lucha de los derechos de las mujeres a lo largo de la historia. En estas jornadas, efectivamente, hay un desayuno, pero así también está el lanzamiento del programa Mujer Buzón de Sentires de la Mujer San Bernardina, el cual invita a las mujeres de nuestra comuna, de los diferentes territorios poder entregar su testimonio a la palabra, “Qué es ser Mujer o Qué sienten ustedes con ser Mujer”.

La idea es que en un futuro podamos nosotras también recopilar esta información y poder generar algún librito o alguna información también para educar también a la comunidad. Esta jornada cuenta con un desayuno, pero que invita a mil mujeres, por qué? Porque queremos llegar a los diferentes territorios de nuestra comuna con el trabajo colaborativo y mancomunado de las diferentes oficinas, las cuales también nos van a ayudar a hacer una convocatoria a los espacios que ya han trabajado también estas distintas oficinas. En esta también se les va a poder entregar una guía informativa con perspectiva de género, la cual destaca la importancia del acceso a información. Hablamos de estadísticas, de violencia de género en término nacional y comunal también. Entregamos datos importantes y relevantes de nuestra Oficina, de acceso a la información de la oficina y de los servicios que nosotros también tenemos, y destacamos a mujeres chilenas influyentes a lo largo de la historia.

También tenemos una libreta de notas en la cual pueda también tener esta información de las mujeres y de las estadísticas y los datos de nuestras oficinas.

También tenemos una jornada que se llama Arte y Género en el territorio, que si bien en esta oportunidad la vamos a hacer como una jornada, es una proyección que también tenemos para el año 2023, en el cual vamos a llevar esto al territorio. La idea es poder tener conversatorios, instancias de expresión corporal y así también realizar un mural colaborativo con las usuarias que trabajen en esta jornada. Este mural, la idea es que nosotros podamos rescatar a lo mejor una frase o una palabra importante, un mensaje importante dentro de estas 3 jornadas, dentro del conversatorio, así también en la expresión corporal y luego poder llevar esta temática o frase a este mural colaborativo con las mujeres.

Y finalmente terminamos con la jornada de los 100 cuerpos pintados, la cual también busca sensibilizar y generar un espacio de diálogo y por supuesto, también trabajar en erradicar los estereotipos asociados, también en nuestra sociedad, finalmente. En lo concreto, tenemos lo que es estas jornadas, hablamos efectivamente de un desayuno. Tenemos 4 buzones que van a estar durante todo el 2023 en distintos puntos de nuestra comuna. Tenemos estos 10.000 ejemplares de la guía informativa, la cual vamos a poder distribuir también de forma colaborativa y trabajar con otras unidades y también poder informar y educar a nuestra comunidad.

Cabe destacar que esto también vamos a poder generarlo en una forma, queremos realizarlo también en una forma digital y las pinturas y brochas también es para la jornada de Arte y Género en el territorio, que es de los murales que he mencionado anteriormente, y luego la contratación de las artistas para los cuerpos pintados, eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Señora Marcela, algo más que agregar?

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Sí. Hola, buenas tardes Presidente de Concejo. Buenas tardes, concejales, concejales. Dentro de los antecedentes que conforman esta propuesta pública, está el itemizado de la licitación, que fue uno de los documentos que se revisó al momento de aprobar presupuestariamente la propuesta pública.

Si me ayudan con la proyección en pantalla para que podamos ir viendo el desglose de lo que se solicitó el día de ayer. Tiene en general, 17 ítems de gastos. Estos ítems de gastos en general se consultaron casi todas de otras propuestas públicas en Mercado Público, y el detalle más o menos es el siguiente.

Tenemos el punto N°1 del itemizado del 1 al 7, del 1 al 6 más o menos, son todos valores de Mercado Público, de otras propuestas públicas.

1. Tenemos un desayuno para mil personas con un precio unitario de \$9.000.- pesos por un total de 9 millones.
2. Tenemos un itemizado de mil sillas a precio unitario de \$1.500.- pesos cada una, por un total de 1 millón y medio.
3. Tenemos una cantidad de 100 mesas redondas a un precio unitario de \$5.000.-pesos, a un precio total de \$500.000.-pesos.
4. Tenemos 100 manteles a un precio unitario de \$4.000, por un total de \$400.000.-pesos.
5. Tenemos un toldo de dimensiones 4 x 50, que es más o menos la mitad de una cuadra por un precio unitario de 4 millones y medio.
6. Tenemos un itemizado de 150 colaciones con un precio unitario de \$2.500.- pesos, que hacen un total de la inversión de \$375.000.- pesos.
7. Tenemos 300 vasos desechables a 50 cada uno, por un total de \$15.000.- pesos.
8. La contratación de 10 garzonas a un precio de \$30.000.- pesos, por un total de \$300.000.- pesos.

De los artículos entre el N°9 y el N° 12 son precios referenciales de Convenio Marco y estos son los valores promedio.

Tenemos 6 galones de pinturas a \$25.000.- pesos cada uno, por un total de \$150.000.- pesos. Brochas de distintas pulgadas, 4 de 4 pulgadas, a un precio unitario en promedio de \$3.000.- pesos, por un total de \$12.000.-pesos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Marcela, disculpa es que no se ve la diapositiva, la imagen. Del 8 si puede repetir. Ahí sí.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Bueno, me quedé en las garzonas. Perdón, lo que le comentaba entre el 9 y el 12 son precios promedio. Los precios referenciales que están en Convenio Marco, también se pueden consultar en la página.

En pinturas tenemos una cotización de 6 galones a 25.000 precio unitario, 150.000 precio total. 4 brochas pulgada 4 por un precio unitario de 3.000, con un total de 12.000 4 brochas de 2 pulgadas a un precio unitario de 1.500, por un total de 6.000, y 4 brochas de 1 pulgada a un precio unitario de 1.000, por un total de 4.000.

El número 13 y el número 14 responden a cotizaciones de impreso. Estos pueden variar. Lo que yo comentaba en la mañana, es que estos varían de acuerdo del grosor, de acuerdo de la cantidad de hojas, el milimetraje de la hoja, la cantidad de colores que se utilizan. Por lo tanto, lo que aquí hay es básicamente un promedio también de distintos tipos de impresiones:

Glosario de género 10.000 unidades a \$1.700 cada uno, lo que hace un total de 17 millones. Este glosario de géneros son estos librito dónde van a ir o librito en realidad, donde va a ir con contenido de derechos y parte de la historia del movimiento del feminismo.

El N°14. Libretas de notas, una cantidad de 1.000 a 1 precio referencial unitario de \$3.700.- pesos, con un costo total de \$3.700.000.- pesos. Estas libretas de notas son con más de un color, son a colores, son de tapa dura y tienen espiral.

El itemizado 15, se consultó en el mercado. Son los buzones que se requieren para la actividad a un valor unitario de \$165.000.- pesos, por un total de 660.000. Los buzones referenciales son estos de acrílico, que a veces van en un tótem o están endosados en las OIRS o también los otros modelos, estos los del MDF que ocupa generalmente Bibliometro, sin el código de barra, evidentemente.

Los lienzos, que son las impresiones, son 8 lienzos a un precio unitario de \$210.000.- pesos, un total de \$1.680.000.-

Y todo lo que es, bueno, aquí dice 17 Artistas de Cuerpos Pintados. Esta es la actividad en sí, con los cuerpos pintados de 19 mujeres de San Bernardo a un precio unitario de 2.100.000.

Esta fue una licitación pública. Estuvo publicada 10 días en el portal, se presentaron 2 ofertas. Este es el presupuesto referencial, el que nosotros aprobamos cuando se presenta el desglose de las actividades que la Casa de la Mujer quiere realizar. Las 2 ofertas llegan con valores más o menos similares, una por 47 millones y algo y la otra por 49 millones y algo. Eso sería.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, muchas gracias, Directora. Vamos a dar la palabra a la concejala Marcela Novoa, y luego Cristina Cofré, después Marjorie Del Pino, Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, muy buenas tardes. Espero que se encuentren todos muy bien. La verdad es que estoy con muy poca señal donde me encuentro y pero en primera instancia quiero dejar en acta que yo este punto lo voy a rechazar, porque con toda la recopilación que me llegó, considero que es un gasto excesivo 49 millones de pesos, que en cosas que sí se podrían ocupar, como lo dijo Mariela Araya, por ejemplo, en mamografía. Considero que también la empresa de Juan Pablo Sáez no es una empresa que esté dedicada al tema de la alimentación. Ellos, efectivamente son de teatro y de espectáculo. Entonces, que le hayan dado todo el porcentaje, como que son una empresa para efectuar este tipo de eventos, no me parece. Así que lo otro que también considero que está malo es, por ejemplo, es que tuvimos todos los primeros días de febrero para haber hecho toda esta instancia. Todos sabíamos que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer viene en marzo. Entonces me da un poco de lata que no se haya hecho con antelación y que nos hayan dejado para el último. Esto, yo considero que es una falta de respeto, con estas atenuantes yo voy a rechazar este punto. Eso. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, concejala Novoa. Concejala Cristina Cofré. Cómo estás Cristi.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí, primero saludarlos, Presidente, a todos y a todas. Voy a apagar la cámara, pero porque tengo muy mala señal acá, para poder hacer mi intervención.

Bueno, yo participé en la Comisión hoy día y recibí la última respuesta de las dudas que tenía y la verdad es que mi opinión ha cambiado mucho respecto del día de ayer. He participado en estos últimos 2 años donde se han realizado diferentes gestiones y actividades de conmemoración del 8M, donde han sido bastante participativas, con bastante presencia, han sido territoriales también porque se ha hecho un mes de actividades, ha tenido mucha promoción, participación, prevención, participación también de nuestros departamentos municipales. Quiero destacar la participación numerosa que ha sido en los territorios de las vecinas, donde yo he sido testigo porque participé en muchas de ellas y la verdad es que hoy día un desayuno para mí, mujer, en relación a una comuna que tiene 153.000 mujeres, desde mi mirada es súper discriminatorio. Yo hubiera optado por una actividad al aire libre, con acceso donde sean las propias mujeres que hoy día puedan decidir su participación.

Para terminar esta intervención quisiera mencionar que los concejales y concejalas no solo votamos por argumentos legales como se dijo o se discutió hoy día en la comisión, sino también a conciencia y en esta comunidad, hoy día tenemos bastantes necesidades. Hoy día, como se ha mencionado las concejalas, no tenemos una casa de acogida, tenemos problemas de presupuesto en salud, educación y así en muchas otras, que podría estar toda la tarde detallando, pero la verdad que no tenemos, no contamos con asesoría legal para nuestras propias mujeres en los departamentos y por este motivo Presidente y Concejo yo no puedo aprobar esta licitación. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias concejala Cofré. Le damos la palabra a la concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Buenas tardes a todos. Bueno, yo estoy totalmente de acuerdo que se tiene que hacer una conmemoración del Día de la Mujer, pero creo que faltó a lo mejor, enfocarlo más en el tema. Hacer un acto cultural, una jornada de reflexión para las mujeres de San Bernardo y como dice Cristina, que cada una tenga la oportunidad de querer participar y cada una lo decida así, que no sea algo que quede a manos de un grupo de personas de quienes participan o quiénes no.

En relación a la licitación, yo quiero hacer mención a la Ley 19.653 sobre probidad administrativa aplicable a los órganos del Estado. En el artículo 3 dice que la Administración del Estado deberá observar los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación, impulsión de oficio del procedimiento, impugnabilidad de los actos administrativos, control, probidad, transparencia y publicidad administrativas y garantizará la debida autonomía de los grupos intermedios de la sociedad para cumplir sus propios fines específicos, respetando el derecho de las personas para realizar cualquier actividad económica en conformidad con la Constitución Política y las leyes.

Quiero hacer una breve comparación en relación a un proceso que el día 28 de octubre del año 2022 la Fiscalía sometió a proceso al ex intendente de Tarapacá por fraude al fisco ante los sobrepuestos en las cajas de alimentos ofrecidas por el gobierno anterior, en la crisis sanitaria por la pandemia del Covid-19. En ese caso hubo 2 antecedentes que fueron claves y que comparándolo con la licitación de nosotros, me hace mucho sentido. Uno fue, primero, la experiencia del proveedor no se ajustaba al rubro, que es el caso del desayuno. Las facturas que hay, son todas en relación a eventos teatrales, las 12 facturas que se entregaron y los currículums de las personas, que también fue una forma de poder acreditar experiencia, tiene que ver con un tema que no son personas que tengan experiencia en tema de banquetería, coctelería, cafetería, como se le pueda llamar.

Segundo, hubo un sobrepuesto en la caja de alimentos de un 44% en el caso que nombro de Tarapacá y en este caso, de nosotros, que le vamos a llamar “el caso de desayunos”, el municipio, ellos tuvieron un sobrepuesto de un 44% versus el municipio, que nosotros es un

300%. Pues varias cotizaciones nos llevan a un valor no superior a los \$8.000.- pesos por desayuno y no a los \$24.000.- pesos que se declaran por Secpla. Y vuelvo a reiterar que yo creo que acá ninguno de los concejales queremos salir en CIPER en el caso de Desayuno, así que creo que eso es algo importante a considerar.

También, el otro punto que me hace mucho sentido es que en la licitación se le da el puntaje mayor en la experiencia de un 40%, que ese ítem equivale y la empresa no tiene experiencia. Entonces, en el fondo hay un puntaje adjudicado al máximo, a una empresa que no tiene la experiencia. O sea, en ese ítem la empresa no debería haber tenido el 100% del puntaje. Eso gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias concejala. Vamos a seguir con las palabras y después le damos la palabra a la Directora, como había explicado al comienzo. Seguimos con la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Gracias. Buenas tardes. Bueno, yo también quiero decir que mi postura sigue igual que el Concejo Extraordinario de ayer. Primero dejarle claro a la gente que está mirando, porque hay gente conectada que está muy atenta a lo que nosotros estamos haciendo ahora. Dejar claro que este municipio es el que decide otorgar 50 millones para que se haga una licitación. Este municipio decide poner en el presupuesto 50 millones para que postulen las empresas, eso es importante aclararlo. Se hace esta licitación, y bueno, como ayer lo mencioné, me parece un presupuesto bastante alto por lo que estamos viviendo en la comuna, sabemos el desastre que hay en salud, la falta de medicamentos e insumos, etcétera, lo sabemos y es conocido, pero eso es una parte.

Hoy día en la mañana tuvimos una comisión, la comisión de la concejala Karina, donde se nos explicó quizás más detalladamente sobre los valores. Se nos explicó lo mismo que plantea la Directora de Secpla ahora.

Primero, decir que cuando ella hace ese ítemizado, eso nunca estuvo en la licitación, eso no está en la licitación que se nos presentó. Decir que los concejales hicieron muchas consultas que a mi parecer no fueron respondidas de manera tan firme o tan contundente. Decir, que el Director Jurídico, la concejala Del Pino, menciona el tema de la experiencia, que es algo muy importante y relevante en una licitación y no sé si está el Director Jurídico acá. Don Jorge, se le preguntó a usted por qué esta empresa no había acreditado, no tenía certificados de experiencia y usted menciona que en las bases se pide no necesariamente los certificados, sino que se pidieron currículum de las personas, de los productores y del equipo que iba a producir este evento, desayuno. Se pidieron facturas y los títulos, que con eso bastaba para acreditar experiencia.

Revisando los antecedentes, revisando las facturas, 12. Los títulos y los currículum de las personas en ningún caso acreditan experiencia en este tipo de actividades. Por lo que podríamos decir que esta licitación está absolutamente mal evaluada, tenemos que partir de esa base. Yo voy a rechazar este punto, si bien ya dimos los argumentos de que era mucha cantidad de dinero y que no vale esto, porque hicimos las cotizaciones con otras empresas. Esta licitación, por los antecedentes que ustedes mismos nos enviaron, no cumple esto, en ningún caso. Estos documentos que esta Municipalidad envió en ningún caso acreditan la experiencia y me pregunto yo, por qué este municipio le otorga el máximo puntaje a la experiencia si no lo están acreditando, o sea qué pasa. Tenemos que hacer la consulta en Contraloría de qué es lo que está pasando con el equipo de las licitaciones, que hace la licitación.

Y otro punto importante también, esta licitación se abre el 9 de febrero, se hace el inicio de las preguntas hasta el 13 de febrero, el 16 se tenían que publicar las respuestas y no hay nada publicado. Es que si no hubo, si no hubo respuestas, tiene que publicarse un acta y tampoco está publicada. Entonces yo de verdad, si necesitan argumentos jurídicos para rechazar, yo tengo los

documentos, voy a hacer esta consulta en Contraloría. Imprimí los documentos, nos dijeron en la Comisión en la mañana que revisáramos las bases, que nos metiéramos al portal, pero en realidad, de repente leerlo y tenerlo en la mano es más fácil para uno ir leyendo y haciendo las consultas. Así que yo voy a pedir permiso para poder entregarles a mis compañeros concejales, yo imprimí las facturas, imprimí la experiencia de la empresa e imprimí también los currículums de las personas, que en ningún caso tienen experiencia en eventos que tengan que ver con comida. Así que permiso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Le correspondería y le sugiero que se lo entregue a la Secretaria para que podamos avanzar, ella le corresponde entregarle a los concejales el dossier que nos está haciendo llegar.

Bien. Muchas gracias. Continuamos con la palabra de la concejala Collao. Cómo estás Paola.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Buenas tardes a todos. Buenas tardes, concejales, al Presidente, a la gente que nos ve a través de las redes.

La verdad es que ante tanto argumento jurídico me quedo como sin palabras, ya que don Jorgito en la mañana nos habló mucho de los temas que tienen que ver con lo judicial, lo que nosotros nos arriesgamos rechazando esta solicitud. Entonces me gustaría, igual que él pudiera después dar sus argumentos, pero no sé. La verdad es que estoy sin palabras con todo lo que han hablado aquí y que están las pruebas aquí físicamente.

En mi caso, nunca estuve tan de acuerdo con esto porque siento que hay otras prioridades dentro de la comuna. Tal vez un librito donde uno pudiera entregar la información sobre los, no sé, los teléfonos de emergencia a las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar, gastar 24 millones en un desayuno con tanta necesidad que hay en la comuna, las falencias que hay y lo que falta en temas de salud, de educación, creo que no corresponde, que es una falta de respeto a todos los San Bernardinos y San Bernardinas, a pesar que igual debe conmemorarse el día 8 de marzo, pero no con este gasto tan grande de dinero. Así que eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, concejala Paola. Algún otro concejal que quiera, concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, buenas tardes a todas y a todos. Bueno, yo quiero hacer una pregunta jurídica a don Jorge. Don Jorge, me gustaría saber el caso de rechazo de este punto, de esta moción, a qué nos atenemos, a qué consecuencias no atenemos como concejal, como colegiados y ver los resultados de esto. Porque obviamente parece que esto se está rechazando. Me gustaría saber las consecuencias jurídicas hacia el Concejo y obviamente el tema de las mujeres que es súper importante porque aquí estamos, no estamos en contra de las mujeres, yo creo que estamos a favor. Entonces nosotros queremos saber como concejales ver qué consecuencia tenemos nosotros como cuerpo colegiado al rechazar esta moción, al no adjudicar perdón, al no votar positivamente hacia ellos. Me gustaría saber eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, tiene la palabra Director, cómo está?

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Bien. Buenas tardes, concejalas, concejales, Presidente. Sí, bueno, se han desarrollado muchas argumentaciones. Se ha hablado de faltas a la probidad. Yo creo que las declaraciones son bien graves al imputar faltas

de probidad. Estas audiencias son grabadas, entonces hay que ser bien responsable de las expresiones que se emiten, sobre todo en un asunto que es delicado.

Quiero contarles que efectivamente, el control, que la autorización que hace el Concejo es precisamente ese de la juridicidad y aquí se ha puesto en duda un aspecto muy preciso, que es la experiencia, si tenía experiencia o no, y yo creo que eso es lo que han dicho. Yo creo que esa, si yo tuviera que enfrentar una reclamación ante una contratación pública, porque si esto se rechazara y yo tuviese y recibiéramos la demanda de la empresa que fue adjudicada y ella dijera que son aventuradas o sin fundamentos las expresiones que hablan de que no tenía la experiencia, bueno, el municipio va a estar en una situación delicada y cada una de las personas que emitieron esas opiniones también va a tener que fundamentarla y genera una responsabilidad para la Municipalidad y también para las personas que emitieron estas opiniones.

Yo quiero decirle un poco también a la concejal Mariela que me aludió, nosotros en la mañana leímos las base, no fue una expresión aventurada de mi parte porque la leí letra a letra, y si la apreciación es de la experiencia y usted dice que debía hacer experiencia en Desayuno, en circunstancias que se ha expresado acá, desde ayer se ha expresado que esto es mucho más que un desayuno, es una actividad que incluso va más, es una actividad que se desarrolla en una semana y que no es solamente, no es un desayuno, sino que es una actividad de promoción dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades que se extiende más allá del desayuno y si se quiere entender que solo es un desayuno y que por eso la experiencia, yo creo que vamos a tener una dificultad jurídica. Y yo quisiera señalarle a los concejales que hay que ser responsables y enfrentar las opiniones que vienen, porque.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Don Jorge, mi otra consulta.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Tiene que pedir la palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Yo tengo la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: No, si le di la palabra, pero la tiene que volver a pedir, pero se la damos nuevamente, concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Para terminar, en el caso de la de la no experiencia, se nombró un caso totalmente que fue allá en el norte, en la cual la empresa no tenía experiencia y falló, salió un fallo contra la empresa, qué pasa en este caso? Eso me gustaría saber.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Bueno, no conozco ese caso, no me puedo pronunciar, pero acá la experiencia se encuentra acreditada por los documentos. No es que no tengamos documentos que acreditan la experiencia. Lo que están haciendo los concejales es ir a verificar si esa experiencia se refería a un aspecto preciso. Eso es un poco hilar más delgado, pero si usted quiere sostener que esta empresa no tiene experiencia, bueno, es un poco más complejo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Director. Voy a seguir el orden de las palabras.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Le voy a contestar en relación a lo que él dijo de la probidad.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, pero, a ver, es que esto no puede ser un diálogo. Voy a dar la palabra a las 2 concejales que no han intervenido y luego les doy la palabra para que ustedes puedan, obviamente, refutar lo que ha señalado el Director. Le vamos a dar la palabra a la concejala Karina Leyton, Romina Baeza, Mariela Araya, Marjorie Del Pino y después Leonel Navarro nuevamente. Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Muchas gracias. Para dar comienzo a mi intervención, quiero decir que lamentamos enormemente que esta propuesta no haya sido construida con todas, con las vecinas, las dirigentes, las trabajadoras y también las lideresas que conviven día a día con las dificultades y las necesidades comunales. Cuando les consultamos a nuestras bases y organizaciones sus observaciones al programa y presupuesto, la mayoría, casi la totalidad, se inclinó por reconocer que nos falta austeridad. Se repitió las necesidades de fortalecer ítems presupuestarios y de acción municipal, como lo son educación, salud y seguridad, entre otras, y que poco importaba el contenido del desayuno porque podríamos fácilmente compartir una taza de té y un pan con mantequilla, a cambio de sentirnos más seguras al recorrer nuestras calles, tener salud física y mental y poder entregarles programas o mejoras en las diversas juntas de vecinos a nuestras mujeres.

Pero tampoco olvidamos que está pendiente la transparencia sobre el proceso de cierre de la Casa de Seguridad en San Bernardo, decisión que pone en riesgo la vida de mujeres a lo largo de la Región Metropolitana, pero también a nivel país. Nuestras mujeres necesitan apoyo, cariño y apañe desde el Municipio que se dice feminista, pero que con acciones como esta no lo logra. Porque las políticas públicas no se hacen a puerta cerrada, ni se enmarcan en una frase supuestamente positiva a una gestión transparente. Se hace con la gente que día a día nos llama y nos busca para entregarles apoyo, para escucharles, pero también para representarles. Por eso votaron por nosotros y es la razón de que estemos ocupando una silla o un sillón en este Concejo Municipal. Y a pesar de la falta de un argumento legal y reconociendo que la empresa oferente cumplió con todos los requerimientos, me siento atada de manos y arriesgando demandas, pero en total cumplimiento de mis atribuciones no se siente correcto aprobar este presupuesto.

Quedamos con un sabor amargo, sabiendo que el 8M nace de una huelga y una revuelta feminista que busca mejoras laborales y salariales a las que como municipio no hemos llegado, que contamos con organizaciones que podrían decidir qué y cómo hacer en una conmemoración como esta y ser ellas las que realicen las acciones, pero faltó democracia, empatía y realidad. San Bernardo se transformará el día en que se nos escuche e integre en las decisiones, y me refiero a cada mujer que quiera participar y no solo el relleno de un eslogan hecho hashtag y que levante la demanda feminista y ciudadana a no aprobar y a utilizar los recursos con otro enfoque en sus mujeres, pensando que hay mujeres que hoy día sufren violencia, diferentes tipos de violencia, pero que también pasan hambre, que tienen miedo y que no se sientan seguras en la comuna.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, concejala Karina Leyton. Le damos la palabra a la concejala Romina Baeza. Romina estás por ahí?

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, aquí estoy. No voy a encender la cámara porque no tengo tan buena señal, pero comparto absolutamente las palabras de la concejala Karina Leyton. Estamos en una situación que es compleja, en cuanto, no fue construido con la comunidad este programa y además hay observaciones respecto al presupuesto. Sin embargo, a mí me interesa hacer una salvedad como y señalarlo e insistirlo, que la cantidad de fondos que se está solicitando no son solo para el desayuno, sino que hay una serie de material que pretende ser difundido, que sería ideal que ese material en su totalidad, que va a ser difundido y que se supone que responda a las necesidades de la comunidad, sea trabajado colectivamente y comprenda una parte importante del presupuesto, yo creo que para mí es importante hacer esa

mención en cuanto no solo se está hablando de aquellas cosas que se van a consumir. Igual como lo dije el día de ayer, creo que esta licitación debía haber sido por ítems separados, como no haberse hecho todo junto, porque ahí es donde nos enfrascamos en esta dificultad, en definitiva, que es una gran productora ofreciendo servicios que no necesariamente son de su expertise. No quiero decir que no tenga experiencia, pero no, como la productora no es una banquetera, no es una imprenta, la productora no es, o sea, no se dedica únicamente a cada una de estas cosas que acabo de señalar. Entonces, en la medida en que las tuviéramos separadas, sería más fácil para nosotros poder discernir. Porque a mí en particular, y también por el reporte que he tenido, el desayuno pareciera no ser algo significativo. Sí, la distribución de un glosario, por ejemplo, o de documentación que permita socializar información respecto al trabajo en perspectiva de género. Y nos deja al menos aquellas concejalas que somos más sensibles a estos temas en la disyuntiva porque pareciera ser como o todo o nada y eso es complejo. Así que esa sería mi intervención. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias Romina. Mariela Araya. Ahora sí, Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, quisiera volver a decirle Director Jurídico, que usted hoy en la mañana nos explicó que para acreditar la experiencia, uno de los ítems que tiene más puntajes en la licitación, el más alto, de hecho, no uno de los que tiene más, es el más alto que está en las bases, que ustedes mismos definieron como Municipalidad. Por qué le otorgan el puntaje máximo con los antecedentes que tenemos impresos, yo leería los currículums y leería la experiencia también, estaríamos hasta, no sé, muchas horas si lo leyera, si no tienen la experiencia en este tipo de eventos, ni siquiera parecido. Entonces me puede explicar por qué le asignan el puntaje más alto a una empresa que no tiene experiencia en eventos, ni siquiera similares. Los currículums son personas que no han trabajado en esto, es como que, a ver, yo soy profesora y de repente se me ocurre hacer un evento. Entonces, digo no, es que ahora yo hago eventos, así que pongan mi experiencia porque yo, ven. Por qué le asignan el puntaje más alto en la licitación con estos antecedentes que no nos demuestran experiencia. Esa es mi pregunta.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Señora Marcela.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Bueno, aquí se han hecho hartas consultas y se han dado varias opiniones. Me voy a detener, evidentemente, en todas aquellas que tienen que ver con el proceso de licitación, y voy a partir también por esa misma.

Recordar que este es un servicio de producción de eventos que está dentro de un ítem de servicios de producción de eventos. Este no es un desayuno. El 8M no es un desayuno, son hartas más cosas. Déjeme terminar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Señora Mariela, es que tiene la palabra la señora Marcela y ella no la interrumpió. Señora Mariela la llamo al orden porque le he dado la palabra a la señora Marcela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que no estamos hablando solo del desayuno, la empresa no tiene experiencia ni en cuerpos pintados.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Señora Mariela Araya, tiene que usted ajustarse al reglamento. Le he dado la palabra a la señora Marcela y lo que tiene que hacer es escuchar y le hemos dado todos los tiempos necesarios para que puedan expresar sus argumentos. Pero ella me ha pedido, ha sido paciente en escucharnos a todos y tiene que ahora responder. Así que yo le pido que tengamos paciencia y es momento de escuchar a quienes están pidiendo la palabra y siguiendo el orden de la sesión. Señora Marcela, puede continuar con su intervención.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Si, gracias. Necesito entregar todos los antecedentes. Bueno, retomando, este es un servicio de producción de eventos que tiene distintos ítems. Tenemos un ítem que efectivamente está asociado a una parte de una banquetería. Tenemos otro ítem que son impresiones y tenemos otro ítem que son los cuerpos pintados, algo más artístico.

Esta no es una licitación que tenga que ver con obras de infraestructura. Yo no le puedo pedir el certificado recepción, le puedo pedir experiencia. En qué le voy a pedir experiencia? Qué es lo más importante de esta gran licitación, que son 3 cosas. La respuesta está en la página 4. Lo que se evalúa es la experiencia de la persona que tiene que conseguir estos 17 ítems y más. Yo no le voy a evaluar la experiencia que tenga en banquete, no le voy a evaluar la experiencia que pueda tener en cuerpos pintados. Porque, cómo evalúo esa experiencia?Cuál es la calidad de un servicio de banquetería? Con un contrato? Déjeme terminar, con un contrato. Nosotros mismos tenemos varios servicios en los cuales nosotros no hacemos contratos, hacemos órdenes de compra. Por eso es que se empiezan a aceptar en esta licitación otro tipo de documentos que den respuesta a esa experiencia. Una carta de recomendación sobre un servicio de banquetería, si es aceptada, porque esta no es una luminaria, esto es un servicio de banquetería. Pero insisto, voy a retomar lo que estoy evaluando es la experiencia del productor general en años, necesito que éste consiga todo y más y necesito que la oferta económica se ajuste, perdón, que la oferta técnica se ajuste a cumplir todo lo que le pedimos en las especificaciones técnicas. No me estoy deteniendo en uno o en otro. Necesito que éste consiga todo.

Respecto a la licitación, esta la verdad que es una licitación bastante pequeña, bastante menor, pero lleva un trabajo de más o menos 2 meses. Alguien decía que ésta fue publicada el 9 febrero. Sí, el 9 de febrero se publicó pero no se empezó a trabajar el día 9 de febrero, esto se empezó con la idea a comienzos de enero. Esto lleva el trabajo de varios equipos, un trabajo de una Dideco, que piensa más o menos qué es lo que se va a hacer. Hay un trabajo de una Secpla, que revisa las especificaciones técnicas y cómo éstas se pueden plasmar en base administrativa. Hay un trabajo de un equipo jurídico que revisa la legalidad de cada uno de los requisitos, que no estén sobre la norma o que tampoco estén bajo la norma. También hay trabajo de un equipo de Secmu, que son los que finalmente validan y toman razón de todos los documentos.

Me quiero detener en este punto, porque lo que estoy diciendo es que aquí no fue algo que se haya, porque una de las concejales lo señaló, probablemente, claro, quizás nosotros no contamos cuándo empezamos a trabajar esto, ni cuándo contamos cuando empezamos a trabajar todas las licitaciones. Una licitación nos puede llevar más de 3 meses de preparación, entre todas las observaciones, ir y venir. Esta que es una de las pequeñas, nos llevó más de 2 meses.

Y lo otro, que también era bien relevante, esta es una licitación a suma alzada. Esta no es a precio unitario, esta es igual que la del Día del Funcionario. Nosotros efectivamente podríamos haber licitado cada uno de estos 17 por separado, probablemente no hubiese pasado por Concejo, como no pasan por Consejo por ley, todas aquellas que son bajo 500 UTM, podríamos haberlo hecho así. Pero ahí también nos encontramos con otros elementos logísticos que nos llevan a decir mejor una productora. Cuáles son esos elementos logísticos? Primero que todo, todo me tiene que llegar el día 8, nada me puede llegar después, porque si no, no me sirve, pero si me llega antes, dónde lo guardo? Quién lo resguarda? Entonces por eso se decide, mira, sabes que en vez de hacer 17 licitaciones o no sé, 10 licitaciones o 5 licitaciones y otras por Convenio Marco, decidimos que esto lo viera una productora para que además coordinara la logística de cada una.

No puedo, yo sé que es un detalle, pero no puedo comprar o no puedo arrendar un mantel que no tenga que ver con la mesa, es un detalle súper doméstico, pero esas cosas no pueden pasar. Esos detalles y otras más. Eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias. Vamos a continuar con la palabra. Ahora, si Marjorie tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Gracias, Presidente. Primero, me gustaría preguntarle al Director Jurídico, a usted le molesta que yo cite la ley, porque me dice que hablé de falta de probidad, en ningún momento yo hablé de falta de probidad. Yo cite la ley, donde habla de probidad, que es muy distinto, para que quede claro, por favor.

Lo otro que me gustaría preguntar, qué es la experiencia entonces? Cómo podemos definir experiencia? Porque en realidad, si yo me voy al diccionario de la Real Lengua Española me habla que la experiencia es el conocimiento que yo tengo de cosas que he hecho anteriormente. Me hablan que no es la experiencia en el rubro, están pidiendo la experiencia de la producción de algo, pero resulta que el 50% del presupuesto tiene que ver con una banquetería. El 30% restante tiene que ver con impresiones y recién el 20%, y yo creo que le estoy dando mucho, tiene que ver con el tema de los cuerpos pintados, que podría a lo mejor esta productora tener algo de experiencia en eso, probablemente. O sea, yo elijo una empresa en base a lo menos, que me cuesta mi presupuesto. Usted dice pucha, bueno, el Director dice tienen que votar, casi que estamos obligados a aprobar esto, porque si no nos podemos meter en un problema. Créanme que no. Quizás el problema va a ser mayor cuando se haga la denuncia de que se votó esto y está fuera de reglamento. Entonces yo prefiero que si la empresa quiere demandar o hacer algo, que lo haga, pero no verme inmiscuida en cosas que no están dentro de lo que compete. O sea, tenemos un sobreprecio evidente, no solo en el desayuno, si no que en muchos otros ítems. Yo creo que lo que está más acorde puede ser lo de los cuerpos pintados, pero las impresiones, el desayuno, es un despropósito, de verdad que es un despropósito. Y según la Ley de Compras Públicas, la experiencia se mide en el rubro al cual yo estoy haciendo la licitación, más que, para que no cambiemos los reglamentos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, concejala. Voy a continuar con el concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Presidente. Yo creo que las cartas están ahí, en la mesa. Yo creo que tenemos que dar un paso aquí, la cual tenemos que apoyar a la Oficina de la Mujer, esto tenemos que, tenemos que avanzar. Yo pienso que tenemos que no darle otra vuelta, sino que ya tomar una decisión más legal, por eso yo le hacía esa pregunta a don Jorge, para ver la facultad de lo que va a pasar con esto, si se rechaza que se pueda hacer un contrato directo, se puede hacer una actividad más pequeña, apoyar a la Oficina de la Mujer, porque esto es nuestro. Yo creo que aquí las cosas fueron mal hechas, fueron mal planteadas, a lo mejor. Pero en lo que tenemos que avanzar nosotros como concejales y como comunidad es poder defender a la mujer, es poder estar con la Oficina de la Mujer y poder salir adelante en esto. Pienso que ahora en la votación, obviamente lo más seguro que se rechace, es tomar una medida justa, porque lo que hay que hacer, hay que hacerlo igual, quizá con menos envergadura. Yo pienso que es lo más razonable porque, bueno, me estoy adelantando a los hechos, pero creo que de buscar culpables y enojarnos, yo creo que tenemos que avanzar. Pienso que tenemos que mediar esto, solucionarlo y poder que las mujeres tengan la conmemoración que corresponde y la validez que ellas tienen también.

Yo sé que faltan muchas cosas, yo sé que es muy elevado el monto y yo también estoy de acuerdo que es mucho, entonces lleguemos al consenso, votemos, lleguemos a un consenso

Presidente para poder tomar una resolución, porque aquí lo que se está peleando no se está peleando, se está discutiendo, es el valor que es muy excesivo, pero por lo demás pienso que la conmemoración tiene que venir con alegría, con felicidad. Estamos hablando de la parte técnica. Aquí nos estamos alejando del objetivo que es la mujer, la conmemoración que ellas también sufrieron. Entonces pienso que, no nos ataquemos tanto, yo creo que arreglemos el tema. A lo mejor yo soy más sentimental, más sensible, pero pienso que nos estamos alejando y discutiendo y para a tomar una votación que sea totalmente acorde a la realidad y creo que esta no es la realidad. Creo que estamos muy sobre los precio y tomar una segunda instancia en la cual, que tendrá que ver el alcalde subrogante, es ver la forma cómo podemos quizás llegar a un final bueno, porque el objetivo nuestro, como les digo, es la mujer. Eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, concejal Navarro. Le vamos a dar la palabra que me la ha pedido el concejal Marcelo Sepúlveda. Después la concejala Paola Collado, que estaríamos finalizando las intervenciones, por lo menos desde los concejales con la concejala Karina Leyton. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, Presidente. Buenas tardes concejales, concejales, directores, nuestro administrador municipal y toda la gente que nos vio a través de la transmisión. Gracias, Presidente.

Bien., quería partir mi intervención separando el tema en varias aristas. Los he escuchado atentamente y me siento bien representado con muchas de las inquietudes que surgieron tanto ayer como hoy. Y quiero partir diciendo, como decía el concejal Navarro también, que la conmemoración del 8M es lo que nos convoca, no podemos perder el foco de la importancia y la relevancia que esta fecha tiene para con nosotros. Por lo tanto, es justo, necesario y corresponde realizar actividades, por supuesto que sí. Eso que quede súper claro desde mi parte, que así lo veo y así lo siento.

Desde lo administrativo, ayer también lo señalé, faltaron detalles, faltó información por transparencia, en honor a la transparencia que nuestros vecinos, los que confiaron en nosotros, nos solicitan abiertamente, tanto en redes sociales, de manera interna, en la calle, en todos lados donde nosotros nos movemos, es súper importante la transparencia.

Se detalló el gasto, se justificó desde lo administrativo. Eventualmente podríamos decir que no hay ningún problema. Cuál es el problema de una licitación? Que la empresa también tiene derecho a réplica. No estoy diciendo que eso está bien o que está mal. Estoy simplemente señalando un hecho, para que quede en acta. También la empresa va a tener derecho a réplica si esto se rechaza. Cuál es el problema de todo esto? Como decía el concejal, nos separamos del foco, que es una correcta conmemoración, una válida conmemoración y ojalá que abarque la mayor cantidad de mujeres de nuestra comuna. El problema es que nos estamos entrapando en una discusión que podría haber sido solucionada con participación, con consulta, con la socialización del tema, en todos los actores fundamentales de esto, que son principalmente las mujeres de nuestra comuna. Yo creo que ahí está el tema, o sea, si tenemos que hacer un mea culpa, si tenemos que, todos, porque aquí no hay un culpable, todos lo que podríamos haber aportado a lo mejor, no lo hicimos, desde lo administrativo perfectamente esto cumple con los requisitos. Pero la pregunta es, el foco medular, cómo lo solucionamos, el aspecto central de esto cómo lo solucionamos. Yo creo que ahí tenemos que centrar ahora nuestra discusión para que nos lleve a un voto. Cómo solucionamos esto, cómo aportamos y cómo sacamos esto adelante, porque si vamos a seguir en el tecnicismo, si vamos a seguir con los problemas, ya está claro. Yo pienso que ya está establecido cuáles fueron los aspectos a mejorar, no voy a decir que hay algo malo, porque yo entiendo el proceso de una licitación, entiendo lo complejo que es, y entiendo también lo que es hacer 10 licitaciones para un evento. También ahí encuentro que la Directora de Secpla tiene un punto, el central, por eso existen las productoras, porque uno delega toda la responsabilidad y después evalúa la calidad del servicio, desde este punto de vista, puedo llegar a

entender ese punto. Pero vuelvo a insistir, estamos entrampados en una discusión, estamos entrampados en algo que no necesariamente va en pos de nuestras mujeres, de nuestras vecinas, que merecen que se conmemore este día como corresponde. A lo mejor, como les vuelvo a insistir, el punto está en cómo fue abordado.

Ahora, lo que quiero hacer, para terminar mi intervención es, invitarlos a que tomemos una decisión, a que tratemos de sacar algo en limpio y saquemos esto adelante, porque el foco de la discusión tiene que salir de acá, tiene que haber una conmemoración, tiene que haber el reconocimiento y ojalá, por mi parte, esto es personal, ojalá que quede algo concreto y no algo que se va a diluir en un par de horas. Esa es mi intervención. Gracias, Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, concejal. Segunda intervención de la concejala Paola Collao. No se escucha.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, les decía que todos sabemos que las mujeres de nuestra comuna y a nivel nacional merecen conmemorar su día, pero no a costa del derroche de dinero, porque para mí desde que fue esta licitación la encontré que era muy elevada la cifra. Tal vez se podría haber llegado a un consenso de menos plata, buscando tal vez empresas que sean más económicas para poder conmemorar ese día.

Y con respecto a que desde mi parte yo voy a rechazar esta licitación, porque tampoco me amedrentan las amenazas jurídicas, porque no podemos estar todo el rato pensando en que, concejales si ustedes rechazan los vamos a demandar, no podemos aprobar temas que, con lo que nosotros no estamos de acuerdo y donde también se nos presentaron ahora documentos que también demuestran que las personas no tienen experiencia en el rubro, aunque la Secpla diga y tenga sus argumentos también, que tal vez para ella son válidos, pero bajo la mirada de esta concejala, para mí no lo son, porque desde toda esta licitación la mayoría de los 24 millones se van o 28 solamente al desayuno, y también debería de haber experiencia en alguna de las personas que manejan el tema de banquetería. Así que desde mi parte voy a rechazar y no va en contra de las mujeres de San Bernardo, sino al contrario, representándolas a ellas, que hay otras necesidades que son más prioridad para nuestras mujeres y para las San Bernardinas. También tenemos una Corporación Cultural que también debería hacerse cargo del 8M y de poder celebrar a nuestras mujeres y conmemorar su día, que espero que también ellos busquen los recursos y apoyen también en la conmemoración del Día de la Mujer, porque por lo que yo he visto y he sabido, no he sabido nada de la Corporación Cultural, qué es lo que van a hacer ellos para el día, el 8M que es el día de Conmemoración del Día de la Mujer. Esa es la intervención.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias concejala y le damos la palabra a la concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí. Como última parte de mi intervención quiero complementar que además de lo mencionado anteriormente, tengo y puedo adjuntar para Alcaldía, pero también para la oficina de la mujer, en relación al aporte que debemos trabajar, además de fiscalizar en el enfoque y en el desarrollo del buen uso de los recursos, propuestas ciudadanas y comunitarias que nacen desde las mujeres, desde dirigentas y lideresas que son quienes también dan el sustento a mi intervención. Así que se las puedo hacer llegar con brevedad y espero que también sea considerado, porque es así como ellas me mandatan para poder opinar en esta mesa y en este Concejo Municipal de San Bernardo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias. Bien, no habiendo más palabras solicitadas, vamos a llamar a votar la propuesta, como la propuesta de aprobación, primero es aprobación, después rechazo y después de abstención.

Bien, entonces, Segunda discusión de: “Aprobación adjudicación Licitación Pública “SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DE MUJERES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO” ID 2342-22-LE23 al oferente INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINES LIMITADA, RUT: 96.833.460-3, por un valor total de \$49.891.869.- IVA incluido. Aprueban. Levanten la mano por favor los concejales. Podría levantar la mano.

Rechazo.

Abstención.

Bien, de acuerdo a la cuenta, 7 rechazos. Por lo tanto, 2 aprobación y 1 abstención. Por lo tanto, se rechaza el punto de tabla.

ACUERDO N° 621-23 “Se acuerda, con el voto favorable de: Concejal Sr. Marcelo Sepúlveda O.; Concejala Sra. Romina Baeza I., con el voto de abstención del Concejal Sr. Roberto Soto F. y con el voto en contra de las Concejales, Señoras; Karina Leyton E., Marjorie del Pino D., Marcela Novoa S., Paola Collao S., Cristina Cofré G., Mariela Araya C. y del Concejal Sr. Leonel Navarro O., rechazar en Segunda discusión la: “Aprobación adjudicación Licitación Pública “Servicio de Producción para la Conmemoración de Mujeres de la Comuna de San Bernardo” ID 2342-22-LE23 al Oferente Inversiones y Producciones San Ginés Limitada, RUT: 96.833.460-3, por un valor total de \$49.891.869.- IVA incluido”. Según Oficio Interno N°357, de fecha 23 de febrero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien antes de terminar la sesión, como aquí, lo que hemos discutido es una actividad de conmemoración de una fecha tan importante para las mujeres de todo el mundo, del país y también de San Bernardo, lo que como concejal y como Presidente, que parece que me va a tocar algunos días más, pedimos y pido que se convoque a las organizaciones, que se convoque a las distintas sensibilidades feministas para que se pueda elaborar una propuesta que le haga sentido a las mujeres de San Bernardo y también que sea una propuesta que tenga un valor económico, mucho más económico, en atención a los mismos argumentos que se han dado en este debate, que hay necesidades muy relevantes en San Bernardo, del punto de vista de salud, del punto de vista educacional, del punto de vista seguridad, que requieren recursos también frescos e importante.

Hay muchas mujeres que hoy día esperan renovar convenios de salud que teníamos con una empresa privada y que parte de estos recursos podrían también ir dirigidos en ese sentido. Yo creo que lo más importante que no tiene valor económico es escuchar, juntarse, dialogar y elaborar propuestas en conjunto. Yo creo que hemos escuchado a todos los concejales de las distintas sensibilidades y se ha expresado como representante de la ciudadanía para rechazar esta propuesta.

Pero lo que yo pido es que se pueda elaborar algo que tenga sentido para las mujeres de San Bernardo, que son jefas de hogar, que son dueñas de casa, que han sido vulneradas, que han sido maltratadas, que son violentadas y que necesitan protección del mundo público y nosotros

representamos el mundo público y se lo tenemos que dar con políticas públicas, que tengan sentido y que sean duraderas por sobre todo. Así que les agradecemos a todos por la colaboración y muchas gracias. Se levanta la sesión.

Siendo las 17:23 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Concejel Roberto Soto Ferrada, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

ROBERTO SOTO FERRADA
PRESIDENTE

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE